



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1472 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, informe sobre la factibilidad de instalación de semáforo en el ingreso a la ciudad, Ruta 12 y Av. Libertad.

Fecha de Entrada: 2025-11-25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El reclamo planteado por vecinos de la ciudad, la Carta Orgánica Municipal (COM) Artículo 14º Inciso 7, Artículo 29º inc.38, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de la ciudad manifiestan dificultad en el tránsito vehicular en la zona de "El Águila", principalmente en el ingreso a la ciudad por la Ruta 12 y Avenida Libertad, afectando también la tranquilidad de los vecinos del barrio Merceditas Collantes debido a frecuentes siniestros viales, choques y una alta frecuencia de accidentes que son de público conocimiento por la difusión en diferentes medios de comunicaciones debido a la gravedad. Estos incidentes a menudo causan cortes de ruta y demoras, la imprudencia y el incumplimiento de las normas de tránsito son causas comunes de los accidentes que ocurren en esta área, agregando que se ha tornado totalmente peligrosa.

Que, por lo mencionado se solicita contar con información de factibilidad de instalación de semáforo, la necesidad de este dispositivo se basa en la preocupación por la falta de medidas de seguridad en el tránsito vehicular en la intersección.

Que, es imperiosa la instalación de este dispositivo de señalización para mejorar la seguridad vial al organizar el tráfico, prevenir accidentes de tránsito y optimizar la circulación de vehículos y peatones. Los semáforos disminuyen el riesgo de accidentes graves en las intersecciones de alto tráfico.

Que, entre los objetivos propuestos por el municipio en la Carta Orgánica, Art. 14º, inc. 7, establece que se debe diseñar e implementar la promoción de políticas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el art. 29º inc. 38 atribuye al concejo deliberante la potestad de solicitar informes, los que deberán responderse dentro de los 30 días, prorrogables por otros 30 mediante acto fundado.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Informe sobre la factibilidad de instalación de semáforo en el ingreso a la ciudad,
Ruta 12 y Avenida Libertad**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria de Movilidad y Seguridad informe en los términos del artículo 29º inciso 38 de la (COM) la factibilidad de instalación de semáforo en el ingreso a la ciudad, Ruta 12 y Avenida Libertad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1472-C-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/11/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1472-C-2025

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 25 de noviembre de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1472-C-2025

Fecha de ingreso: 26/11/2025

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 1472-C-2025

[Resolución:R208](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1472-C-2025

Fecha de ingreso: 25/11/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/11/2025